

C.E. N° 185018

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 JUL. 2010

VISTO: el viaje que el señor Presidente de la República, Don José Mujica realizará a la ciudad de Santa Ana do Livramento, República Federativa del Brasil, el 30 de julio de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que en dicha oportunidad se procederá a la firma de diferentes Tratados Bilaterales;-----

II) que se hace necesario designar a la señora funcionaria Esc. Silvia Denis, Sub Directora de Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de hacerse cargo de las tareas logística y de apoyo que sean necesarias para el mejor desarrollo de la mencionada visita, los días 28 y 29 de julio de 2010;-----

III) que corresponde designar la Comitiva Oficial que acompañara al señor Presidente de la República, Don José Mujica;-----

IV) que el viático diario establecido por la escala básica de Naciones Unidas a la ciudad de Santa Ana do Livramento, República Federativa del Brasil, es de U\$S 144 (dólares americanos ciento cuarenta y cuatro);-----

V) que el traslado de la señora funcionaria no ocasiona en este caso ninguna erogación por concepto de pasajes;-----

VI) lo dispuesto por el artículo Nro. 12 del Decreto Nro.148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nro.15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 53 y 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley Nro. 16.226 de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley Nro. 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto 90/02 de 14 de marzo de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º Desígnase en Misión Oficial de Avanzada a la Esc. Silvia Denis, Sub Directora de la Dirección de Tratados, a la ciudad de Santa Ana do Livramento, República Federativa del Brasil, los días 28 y 29 de julio de 2010.--

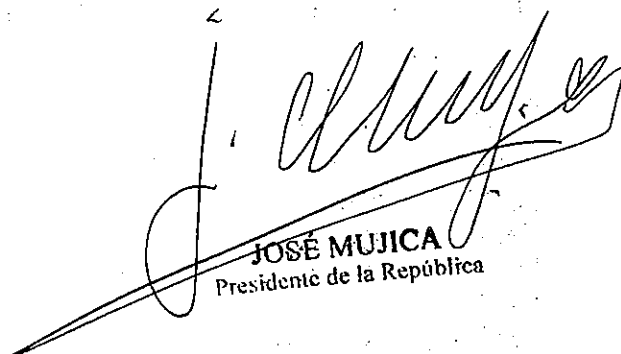
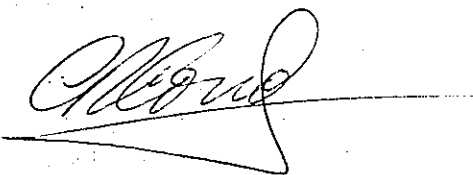
2º Intégrese a la Comitiva Oficial que acompañara al señor Presidente de la República, Don José Mujica, a la ciudad de Santa Ana do Livramento, República Federativa el día 30 de julio de 2010, a la Esc. Silvia Denis, Sub Directora de la Dirección de Tratados.-----

3º El viático diario correspondiente a la Esc. Silvia Denis, Sub Directora de la Dirección de Tratados, por 3 (tres) días (28,29 y 30 de julio de 2010), en la ciudad de Santa Ana do Livramento, República Federativa del Brasil, por un importe de U\$S 144 (dólares americanos ciento cuarenta y cuatro), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 002, Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º Las erogaciones respectivas se atenderán con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 diciembre de 2005.-----

6º Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República